DOCUMENTO ADMINISTRATIVO DE FORMALIZACIÓN ELECTRÓNICA DE LA PRIMERA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DENOMINADO 00100/ISE/2025/MA - CONTRATACIÓN DEL SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR CON VEHÍCULOS DE MÁS DE 9 PLAZAS EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS. EXPEDIENTE CONTR 2025 386798 - LOTE 2025 2349 (26 - 00100/ISE/2025/MA L26: CASABERMEJA-COLMENAR-MÁLAGA) EC008-2026 104

En Málaga, a fecha de firma electrónica

REUNIDOS

DE UNA PARTE: D. Abdelkader Miguel Djebbour Jiménez, con DNI núm. 74849520E, en calidad de Gerente Provincial Málaga de la Agencia Pública Andaluza de Educación en virtud de la Resolución de 16 de Febrero de 2018, por la que se delegan competencias en los Gerentes Provinciales (BOJA número 38 de 22 de Febrero de 2018) con domicilio a efectos de notificaciones en calle Apamares, nº 4, Málaga, C.P. 29016, y número de identificación fiscal Q-4100702-B.

DE OTRA PARTE: D. Juan Alfonso Mateos Rodríguez, con Documento Nacional de Identidad núm. 74839118Q, actuando en nombre y representación de UTE COLMENAR CASABERMEJA, con CIF U22807572, y domicilio social en Ctra. de Guadalmar, 28 – 29004 Málaga, según poder otorgado ante el Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, Dña. Carmen Casasola Gómez-Aguado, el día 2 de julio de 2025, y bajo el número de su protocolo 1886 inscrito en el Registro Mercantil, y diligencia de bastanteo realizada por el Gabinete Jurídico de la Asesoría Jurídica de la Agencia Pública Andaluza de Educación con fecha 7 de octubre de 2025, declarando que sus facultades no le han sido revocadas suspendidas ni limitadas en forma alguna.

Reconociéndose ambas partes respectivamente competencia y capacidad legal suficientes, para suscribir el presente contrato administrativo, cuyos antecedentes administrativos y cláusulas son las siguientes

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- El día 23 de octubre de 2025 la Agencia Pública de Educación firmó el documento administrativo de formalización del contrato de servicio denominado 00100/ISE/2025/MA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR CON VEHÍCULOS DE MAS DE 9 PLAZAS EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS. CONTR 2025 386798. EC008 2026 104. LOTE 2025 2349 – LOTE 26: CASABERMEJA-COLMENAR-MÁLAGA, con la entidad U22807572 - UTE COLMENAR CASABERMEJA, por un plazo de ejecución de 24 MESES (veinticuatro meses), coincidiendo la ejecución con el calendario escolar, en los siguientes términos:

LOTE	LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA	CRITERIOS OFERTADOS	
26	U22807572 - UTE COLMENAR CASABERMEJA	945.990,00	CALIDAD MEDIOS MATERIALES	E
			ACCESIBILIDAD	NO
			SEGURIDAD MEDIOS MATERIALES	NO
			CONTROL DE FLOTA	NO

SEGUNDO.- Con fecha 22 de abril de 2026 la Administradora de la Oficina de Gestión de Servicios emite Memoria Justificativa mediante la que propone la modificación del contrato, en los siguientes términos:

ABDELKADER MIGUEL DJEBBOUR JIMENEZ		02/09/2026 13:56:46	PÁGINA: 1 / 3
JUAN ALFONSO MATEOS RODRIGUEZ			
VERIFICACIÓN	nqZ7MYThkNDBlN2NhNTZiZDMSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

1.- Los trayectos MA067-0119/0120 requieren un cambio en la calificación del vehículo pasando de un Tipo B a un vehículo Tipo A en tramo 1.

2. El trayecto MA043-0001, por sus numerosas paradas y porque compatibiliza la recogida de alumnos con destino a IES y posteriormente a CEIP, excede de 96 minutos, por lo que se hace necesaria subir dicho trayecto a tramo 3.

3.- Los trayectos con destino al IES La Rosaleda e IES Sierra Bermeja, se pueden unificar en uno sólo, dado que las paradas se encuentran en la localidad de Málaga, con escasa distancia entre ambos centros y existiendo además compatibilidad horaria, requiriendo para ello un nuevo vehículo tipo B con tramo 2.

TARIFAS MEDIA LICITACIÓN (2026/2027)				
	CAPACIDAD VEHICULO PLAZAS (Incluido conductor)	**TRAMO 1 (0-60 MIN)**	**TRAMO 2 (61-96 MIN)**	**TRAMO 3 (MÁS DE 96 MIN)**
TARIFA A	39-55	119,86 €	155,82 €	191,78 €
TARIFA B	10-38	96,14 €	124,98 €	153,82 €
TARIFA A- ADAPTADA	39-55	149,83 €	194,78 €	239,72 €
TARIFA B- ADAPTADA	10-38	120,18 €	156,23 €	192,28 €

La diferencia económica entre la tarifa de un vehículo tipo B de trayecto 1 (96,14 €) y un vehículo tipo A de trayecto 1 (119,86 €) es 23,72 € por trayecto. Habría que multiplicar esa diferencia por los 350 días de ejecución del contrato, resultando una cantidad de 16.604,00 euros.

La diferencia económica entre la tarifa de un vehículo tipo B de trayecto 2 (124,98 €) y un vehículo tipo B de trayecto 3 (153,82 €) es 28,84 € para un solo trayecto. Habría que multiplicar esa diferencia por los 356 días de ejecución del contrato, resultando una cantidad de 10.267,04 euros.

El coste económico de la tarifa de un vehículo tipo B adaptado de trayecto 2 es 124,98 € por trayecto. Habría que multiplicar ese importe por los 350 días de ejecución del contrato, resultando una cantidad de 87.486,00 euros.

Por lo que el importe total del modificado asciende a la cantidad de 114.357,04 €.

TERCERO. - Se acuerda el inicio de expediente de la primera modificación del contrato el 23 de abril de 2026 y se concede trámite de audiencia, el día 24 de abril de 2026, a la empresa adjudicataria. Transcurrido el plazo, la entidad no ha presentado ninguna alegación.

CUARTO.- El día 8 de junio de 2026 la Asesoría Jurídica de la Agencia Pública emite informe favorable (MO-58-26) a la modificación planteada.

QUINTO.- El compromiso del gasto, documento contable número CONT 2026 0121807376, ha sido contabilizado por la Intervención de la Junta de Andalucía con fecha 07 de julio de 2026.

SEXTO.- Con fecha 10 de julio de 2026 fue dictada Resolución de aprobación de la modificación del contrato.

CLAUSULAS DEL CONTRATO

ABDELKADER MIGUEL DJEBBOUR JIMENEZ		02/09/2026 13:56:46	PÁGINA: 2 / 3
JUAN ALFONSO MATEOS RODRIGUEZ			
VERIFICACIÓN	nqZ7MYThkNDBlN2NhNTZiZDMSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

PRIMERA.- La entidad UTE COLMENAR CASABERMEJA, con CIF U22807572, se compromete a la ejecución de la primera modificación del contrato de servicios denominado 00100/ISE/2025/MA para la contratación del CONTRATACIÓN DEL SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR CON VEHÍCULOS DE MÁS DE 9 PLAZAS EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS. EXPEDIENTE CONTR 2025 386798 – EC008 2026 104 - LOTE 2025 2349 (LOTE 26: CASABERMEJA-COLMENAR-MÁLAGA).

SEGUNDA.- El importe de la modificación es de CIENTO CATORCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE EUROS CON CUATRO CÉNTIMOS (114.357,04 euros), IVA incluido, que se reparte en las siguientes anualidades:

AÑO	IMPORTE	FONDO	POSICIÓN PRESUPUESTARIA
2026	53.845,01 €	01	1151010115 G/42F/22302/29
2026	3.333,51 €	FSE+	1151010115 G/42F/22302/29
2027	53.845,01 €	01	1151010115 G/42F/22302/29
2027	3.333,51 €	FSE+	1151010115 G/42F/22302/29

TERCERA.- Para responder del cumplimiento de este contrato ha sido constituida a favor de esta Agencia Pública Andaluza de Educación, reajuste de la garantía por importe de CINCO MIL SETECIENTOS DIECISIETE EUROS CON OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS (5.717,85 euros), depositada en la Caja de Depósitos del Servicio Provincial de Tesorería en Málaga de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, según se acredita mediante exhibición en este acto del correspondiente resguardo, el cual queda incorporado al expediente.

POR LA AGENCIA PÚBLICA,

Fdo.: Abdelkader Miguel Djebbour Jiménez

POR LA PERSONA CONTRATISTA,

Fdo.: Juan Alfonso Mateos Rodríguez

ABDELKADER MIGUEL DJEBBOUR JIMENEZ		02/09/2026 13:56:46	PÁGINA: 3 / 3
JUAN ALFONSO MATEOS RODRIGUEZ			
VERIFICACIÓN	nqZ7MYThkNDBlN2NhNTZiZDMSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	